

UE a EE. UU.: No actúen solos en plan de paz en Oriente Medio

POR LORNE COOK
BRUSELAS / AP

La Unión Europea instó hoy a Estados Unidos a no avanzar en solitario en las gestiones para lograr la paz entre Israel y los palestinos, y dijo que esta vía terminaría en fracaso.

"Cualquier marco para las negociaciones debe ser multilateral y con la participación de todos los actores -todos los socios- esenciales para este proceso. Un proceso sin tal o cual no funcionaría, no sería realista", dijo la jefa de política exterior de la UE, Federica Mogherini.

"Nada sin Estados Unidos, nada solo con Estados Unidos", dijo Mogherini a la prensa en Bruselas.

La funcionaria hizo declaraciones en una reunión de emergencia de una comisión internacional coordinadora de la ayuda a los palestinos.



FOTOGRAFÍA: LA HORA/AP
La jefa de política exterior de la Unión Europea, Federica Mogherini, da la bienvenida al presidente palestino Mahmoud Abbas.

Ministros de Israel y Egipto, así como el primer ministro palestino y un alto funcionario estadounidense asisten a las conversaciones, que serán presididas por Noruega y tendrán una duración estimada de unas tres horas. La reunión es la primera de este tipo desde que

el presidente de Estados Unidos, Donald Trump, reconoció a Jerusalén como capital de Israel, rompiendo el consenso internacional que contemplaba que el estatus de la ciudad sagrada debería resolverse en negociaciones entre israelíes y palestinos.

El expresidente catalán Puigdemont niega darse por vencido

POR CIARAN GILES
MADRID / AP

El expresidente catalán Carles Puigdemont negó que se esté dando por vencido después de la publicación de mensajes de texto donde se supone que él habría admitido que el gobierno español ganó la batalla en Cataluña.

En un tuit publicado hoy, Puigdemont dijo: "soy humano y hay momentos donde me dudo". Agregó: "Soy el presidente y no me acobardaré ni daré marcha atrás por respeto, agradecimiento y compromiso con los ciudadanos y el país ¡Seguiremos!".

Al parecer, el exlíder catalán reaccionó a la publicación de un canal de



FOTOGRAFÍA: LA HORA/AP
Al parecer, el exlíder catalán reaccionó a la publicación de un canal de televisión.

televisión que mostró imágenes de unos mensajes de texto supuestamente él habría enviado el martes al legislador catalán Toni Comín quien, como Puigdemont

también huyó de España para no ser detenido por declarar la independencia catalana diciendo que la lucha había terminado y que sus aliados lo habían sacrificado.



EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DEPORTE FEDERADO CONVOCA

- a) A las Asambleas Generales de las Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales de PARACAJISMO, SURF, VUELO LIBRE, REMO Y CANOTAJE, NAVEGACIÓN A VELA, SQUASH, ANDINISMO; ECUESTRES Y PATINAJE.
- b) A las Asambleas Generales de las Asociaciones Deportivas Departamentales de CICLISMO de Quetzaltenango, TENIS DE MESA de El Quiché y Sololá, VOLEIBOL de El Quiché y Quetzaltenango, MOTOCICLISMO de El Progreso y Guatemala, NATACIÓN de Quetzaltenango, y JUDO de Retalhuleu, a los eventos electorales que se llevarán a cabo el día **SÁBADO 03 DE MARZO DE 2018**, en los siguientes lugares: GUATEMALA: En el Albergue Deportivo Ramiro de León Carpio, 7ma. Avenida 6-31, zona 13, de esta ciudad. EL PROGRESO: En la Casa del Deportista, Barrio el Porvenir a un costado del Estadio Municipal de Guatemala, El Progreso. QUETZALTENANGO: En la Casa del Deportista 19, Calle 12-44 zona 3, Quetzaltenango. EL QUICHÉ: En la Casa del Deportista 14, Avenida 12 Calle zona 5, Santa Cruz del Quiché. SOLOLÁ: En la Casa del Deportista 14 calle 5-74 zona 1 Sololá. RETALHULEU: En el Complejo Deportivo Km. 186.5 Salida a Champerico, zona 5, Retalhuleu.

Estos eventos electorales se realizarán en los horarios específicos en el cuadro que se presenta a continuación:

14:00 Horas		PARACAJISMO SURF VUELO LIBRE REMO Y CANOTAJE
Para elegir Vocal I y Vocal II del Comité Ejecutivo (para finalizar periodo el 7 de diciembre de 2021) y Presidente, Secretario, Vocal y Vocal Suplente del Órgano Disciplinario (para finalizar periodo el 7 de diciembre de 2019)		
Para elegir Vocal I y Vocal II del Comité Ejecutivo (para finalizar periodo el 7 de diciembre de 2021) y Presidente del Órgano Disciplinario (para finalizar periodo el 7 de diciembre de 2019)		
15:30 Horas		NAVEGACIÓN A VELA SQUASH ANDINISMO ECUESTRES PATINAJE
Para elegir Vocal I y Vocal II del Comité Ejecutivo (para finalizar periodo el 7 de diciembre de 2021)		
Para elegir Presidente, Secretario, Tesorero, Vocal I y Vocal II del Comité Ejecutivo (para finalizar periodo el 7 de diciembre de 2021)		
Para elegir Vocal II del Comité Ejecutivo (para finalizar periodo el 28 de abril de 2021)		

FEDERACIONES Y ASOCIACIONES DEPORTIVAS NACIONALES

En el Albergue Deportivo Ramiro de León Carpio, 7ma. Avenida 6-31, zona 13, ciudad

14:00 HORAS		15:30 HORAS	17:30 HORAS
CICLISMO: QUETZALTENANGO: Presidente, Secretario y Tesorero del Comité Ejecutivo.	TENIS DE MESA: EL QUICHÉ: Presidente del Comité Ejecutivo. SOLOLÁ: Presidente del Comité Ejecutivo.	VOLEIBOL: EL QUICHÉ: Presidente de Comité Ejecutivo. QUETZALTENANGO: Tesorero del Comité Ejecutivo.	MOTOCICLISMO: EL PROGRESO: Comité Ejecutivo y Órgano Disciplinario. GUATEMALA: Comité Ejecutivo y Órgano Disciplinario.
		NATACIÓN: QUETZALTENANGO: Presidente de Comité Ejecutivo	JUDO: RETALHULEU: Secretario del Comité Ejecutivo.

ASOCIACIONES DEPORTIVAS DEPARTAMENTALES

para el periodo que finaliza el 7 de diciembre de 2019

OBSERVACIONES IMPORTANTES:

1. Si el día y a la hora señalados, no se reúne el quórum respectivo, se procederá conforme lo establecido en el Artículo 159 de la Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte.
2. Las solicitudes de inscripción de los candidatos POR PLANILLAS deben presentarse en las oficinas del Tribunal Electoral del Deporte Federado, (4ta calle, 7-53 zona 9, Edificio Torre Azul, 9no. Nivel Oficina 902, teléfonos 23616760, 23618399, 23618485, 23618499, 23618498 y 23618398) con la documentación siguiente:
 - a. Formulario de solicitud de inscripción.
 - b. Información personal del candidato.
 - c. Declaración jurada prestada ante notario, de no estar comprendido en ninguno de los casos a que se refieren las literales d) (e), f) g) y h) del Artículo 156 de la Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte.
 - d. Fotocopia legible de Documento de Identificación -DPI-, para acreditar la nacionalidad.
 - e. Certificación de nacimiento, extendida por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala con vigencia no mayor a seis meses.
 - f. Constancias que acrediten la experiencia en el deporte federado, entre otros, carné que lo acredite como federado, diplomas de cursos y/o talleres asistidos, o en su defecto declaración jurada que acredite su experiencia.
 - g. Solvencia emitida por el Órgano Disciplinario y Tribunal de Honor de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, según corresponda al órgano deportivo y disciplina deportiva a la que pretenda participar, y Agencia Nacional Antidopaje -ANADO-.
 - h. Constancia de carencia de antecedentes penales y que los mismos tengan una vigencia no mayor a seis meses.
 - i. Finitiquo extendido por la Contraloría General de Cuentas, o en su caso, Constancia Transitoria de Inexistencia de Reclamación de cargos, y que los mismos tengan una vigencia no mayor a seis meses.
3. Todo expediente de solicitud debe presentarse debidamente foliado, debiendo señalar lugar para recibir notificaciones dentro del perímetro de la ciudad capital, a más tardar el día **16 DE FEBRERO DE 2018, A LAS 16:00 HORAS**.
4. El Listado o padrón electoral de las entidades y/o personas con derecho a voz y voto en la respectiva Asamblea General convocada, será enviado a este Tribunal, signado por su Secretario del Comité Ejecutivo correspondiente, en caso de ausencia, el Vocal II del Comité Ejecutivo, o, en su defecto, por la entidad jerárquicamente superior, con una antelación al evento electoral de 72 horas, de conformidad con el artículo 10 literal g) del Reglamento del Tribunal Electoral del Deporte Federado y Acuerdo número 017/2016 emitido por el Tribunal Electoral del Deporte Federado de fecha 19 de julio de 2016.
5. Los electos fungirán en sus cargos por el periodo detallado anteriormente.
6. El único documento de identificación aceptable para emitir el voto será el Documento Personal de Identificación -DPI- y para los federados menores de edad, votarán los representantes legales de conformidad con la ley, quienes se acreditarán convenientemente, y demostrarán la relación que les une con respecto al menor que representen con la certificación de nacimiento, extendida por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, y que la misma tenga una vigencia no mayor a seis meses, de conformidad con el artículo 12 del Reglamento de este Tribunal y el Acuerdo número 017/2016 emitido por el Tribunal Electoral del Deporte Federado, de fecha 19 de julio de 2016.
7. Se aplicarán las disposiciones contenidas en la Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte, del Reglamento del Tribunal Electoral del Deporte Federado y el Acuerdo número 017/2016 emitido por el Tribunal Electoral del Deporte Federado, de fecha 19 de julio de 2016.
8. Cualquier situación no prevista en esta convocatoria, será resuelta por este Tribunal.